



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICIA NACIONAL

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 0601 DEL 31 JUL 2025

"Por la cual se realizan traslados que modifican el presupuesto de funcionamiento de la Dirección de Educación Policial vigencia fiscal 2025"

EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN POLICIAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas el en artículo 94 de la Ley 2179 del 30 de diciembre de 2021 y la Resolución Nro. 00011 del 02 de enero de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 412 del 02 de marzo de 2018, modificó el artículo 2.8.1.5.6. del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", en su artículo 8 indica que las modificaciones al detalle del gasto dispuso que "Las modificaciones anexas del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas".

Que en el artículo 21 del Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024, "Por medio de la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025" faculta al Gobierno Nacional para que en el decreto de liquidación clasifique los ingresos y gastos y defina estos últimos.

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto Nro. 1621 del 30 de diciembre de 2024, liquidó el Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal de 2025, detallando las apropiaciones, clasificando y definiendo los gastos.

Que el artículo 19 idem señala que: "Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano..."

Que la Dirección de Educación Policial a través de la Resolución Nro. 0816 del 27 de octubre de 2023 "Por la cual se crea el Comité de Asignación y Seguimiento a los Recursos de Funcionamiento de la Dirección de Educación Policial", creó el comité, con el fin de atender las necesidades presupuestales presentadas por las Escuelas de Policía.

Que la Dirección de Educación Policial a través de la Resolución Nro. 00008 del 01 de enero de 2025 "Por la cual se señalan las partidas anuales de presupuesto de funcionamiento gastos generales, aportes de la nación y fondos especiales para la Dirección de Educación Policial, con el fin de atender las necesidades básicas y prioritarias de las Escuelas de Policía y Centros de Instrucción para la vigencia fiscal 2025".

Que en sesión del comité de asignación y seguimiento a los recursos de funcionamiento de la Dirección de Educación Policial, registrado en el Acta Nro. AC-2025-001907-DIEPO del 23 de julio de 2025 el órgano colegiado por unanimidad, aprobó los traslados presupuestales que más adelante se relacionan, de acuerdo al presupuesto disponible en la sección del gasto 160103.

Que se hace necesario modificar el presupuesto de funcionamiento asignado en la Resolución Nro. 00008 del 01 de enero de 2025, en el sentido de contracreditar y acreditar unas partidas presupuestales destinadas para el cumplimiento de las actividades propias de las Escuelas de Policía, con el fin de atender las comunicaciones oficiales Nros. GS-2025-006203-ESSUM, GS-2025-006276-ESCAR, GS-2025-006836-ESVEL, GS-2025-011333-DIEPO, GS-2025-001699-ESAND, GS-2025-002604-ESMEB, GS-2025-005425-ESPOL, GS-2025-009746-DIEPO, GS-2025-010650-DIEPO, GS-2025-006466-ESECU, GS-2025-005221-ESAGU, GS-2025-011238-DIEPO, GS-2025-006844-ESVEL, GS-2025-007084-ESJIM.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar unas partidas con cargo al presupuesto de funcionamiento, gastos de personal, aportes de la nación Rec. 10 CSF, en el sentido de contracreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

SECCIÓN 16-01-03
UNIDAD 03 EDUCACIÓN
PRESUPUESTO DE GASTOS

CTA SBCTA	OBJ.	ORD.	SORD.	REC.	CÓDIGO	CONCEPTO	CONTRACRÉDITO	
A				10	C	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 241.406.496,30	
'01				10	C	GASTOS DE PERSONAL	\$ 241.406.496,30	
01	02			10	C	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	\$ 241.406.496,30	
01	02	01		10	C	SALARIO	\$ 159.391.836,00	
01	02	01	001	10	C	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 159.391.836,00	
01	02	01	001	001	10	SUELDO BÁSICO	\$ 140.499.812,00	
			D05E10			ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO	\$ 20.689.412,00	
			D07			ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 119.460.400,00	
			D08			ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ	\$ 350.000,00	
01	02	01	001	006	10	C	PRIMA DE SERVICIO	\$ 12.701.345,00
		D05E10				ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO	\$ 1.543.990,00	
		D07				ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 10.837.355,00	
		D08				ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ	\$ 320.000,00	
01	02	01	001	010	10	C	PRIMA DE VACACIONES	\$ 6.190.679,00
		D05E10				ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO	\$ 771.994,00	
		D07				ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 5.418.685,00	

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE REALIZAN TRASLADOS QUE MODIFICAN EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL VIGENCIA FISCAL 2025"

01	02	02		10	C	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 82.014.660,30
01	02	02	001	10	C	PENSIONES	\$ 25.183.119,50
				D05E10		ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADiestramiento CANINO	\$ 3.595.719,50
				D07		ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 20.987.400,00
				D08		ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ	\$ 600.000,00
01	02	02	002	10	C	SALUD	\$ 19.563.805,00
				D05E10		ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADiestramiento CANINO	\$ 2.807.805,00
				D07		ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 16.256.000,00
01	02	02	003	10	C	AUXILIO DE CESANTÍAS	\$ 500.000,00
				D05E10		ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADiestramiento CANINO	\$ 12.348.404,00
				D07		ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 1.402.654,00
01	02	02	004	10	C	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 6.353.305,95
				D05E10		ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADiestramiento CANINO	\$ 932.805,95
				D07		ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 5.420.500,00
01	02	02	005	10	C	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$ 10.617.964,33
				D05E10		ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADiestramiento CANINO	\$ 1.565.364,33
				D07		ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 9.052.600,00
01	02	02	006	10	C	APORTES AL ICBF	\$ 4.786.826,89
				D05E10		ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADiestramiento CANINO	\$ 698.926,89
				D07		ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 4.087.900,00
01	02	02	007	10	C	APORTES AL SENAD	\$ 796.052,07
				D05E10		ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADiestramiento CANINO	\$ 116.652,07
				D07		ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 679.400,00
01	02	02	008	10	C	APORTES A LA ESAP	\$ 796.052,07
				D05E10		ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADiestramiento CANINO	\$ 116.652,07
01	02	02	009	10	C	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	\$ 1.589.130,49
				D05E10		ESCUELA NACIONAL DE GUÍAS Y ADiestramiento CANINO	\$ 232.630,49
				D07		ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 1.356.500,00
TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS							\$ 241.406.496,30

ARTÍCULO 2o. Modificar unas partidas con cargo al presupuesto de funcionamiento, gastos de personal, aportes de la nación Rec. 10 CSF, en el sentido de acreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

SECCIÓN 16-01-03 UNIDAD 03 EDUCACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS								
CTA	SBCTA	OBJ.	ORD.	SORD.	REC.	CODIGO	CONCEPTO	CRÉDITO
A					10	C	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 241.406.496,30
'01					10	C	GASTOS DE PERSONAL	\$ 241.406.496,30
01	02				10	C	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	\$ 241.406.496,30
01	02	01			10	C	SALARIO	\$ 159.391.836,00
01	02	01	001		10	C	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 159.391.836,00
01	02	01	001	001	10	C	SUELDO BÁSICO	\$ 158.721.836,00
					160103		EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 158.721.836,00
01	02	01	001	010	10	C	PRIMA DE VACACIONES	\$ 670.000,00
					D08		ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ	\$ 670.000,00
01	02	02			10	C	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 82.014.660,30
01	02	02	001		10	C	PENSIONES	\$ 80.914.660,30
					160103		EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 80.914.660,30
01	02	02	003		10	C	AUXILIO DE CESANTÍAS	\$ 1.100.000,00
					D08		ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ	\$ 1.100.000,00
TOTAL CRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS								\$ 241.406.496,30

ARTÍCULO 3o. Modificar unas partidas con cargo al presupuesto de funcionamiento, adquisición de bienes y servicios, aportes de la nación Rec. 10 CSF, en el sentido de contracreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

SECCIÓN 16-01-03 UNIDAD 03 EDUCACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS								
CTA	SBCTA	OBJ.	ORD.	SORD.	REC.	CODIGO	CONCEPTO	CONTRACRÉDITO
'02							ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3.596.612.981,60
'02	'01						ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 1.719.534.269,51
'02	'01	'01					ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 1.593.499.978,00
'02	'01	'01	'003				MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	\$ 1.593.499.978,00
					D07		ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 104.444,00
					D04		ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 1.593.395.534,00

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE REALIZAN TRASLADOS QUE MODIFICAN EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL VIGENCIA FISCAL 2025"

'02	'01	'01	'004		MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 119.431.291,51
'02	'01	'01	'004	'004 10 CSF	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 9.220.000,00
				D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$ 9.220.000,00
'02	'01	'01	'004	'005 10 CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 1.752.600,00
				D01E16	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRA INTELIGENCIA	\$ 1.667.600,00
'02	'01	'01	'004	'006 10 CSF	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$ 85.000,00
				D02	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$ 75.177.601,00
'02	'01	'01	'004	'007 10 CSF	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 75.177.601,00
				D01E03	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 16.018.430,51
				D02	ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 14.909.100,00
'02	'01	'01	'004	'008 10 CSF	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$ 1.109.330,51
				D07	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$ 1.722.660,00
'02	'01	'01	'004	'010 10 CSF	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 1.722.660,00
				D01E01	EQUIPO MILITAR Y POLICIA	\$ 15.540.000,00
'02	'01	'01	'006		ESCUELA METROPOLITANA DE BOGOTA	\$ 15.540.000,00
'02	'01	'01	'006	'002 10 CSF	OTROS ACTIVOS	\$ 6.603.000,00
				D01	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	\$ 6.603.000,00
'02	'02				DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 6.603.000,00
'02	'02	'01			ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 1.877.078.712,09
'02	'02	'01			MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 205.471.185,20
'02	'02	'01	'002		PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$ 38.576.697,20
'02	'02	'01	'002	'003 10 CSF	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 5.377,00
				D07	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 4.000,00
				D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$ 1.377,00
'02	'02	'01	'002	'006 10 CSF	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	\$ 210.000,00
				D07E13	ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES	\$ 210.000,00
'02	'02	'01	'002	'007 10 CSF	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 24.991.320,20
				D01	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 11.531.160,00
				D01E18	ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	\$ 6.273.980,00
				D01E01	ESCUELA METROPOLITANA DE BOGOTA	\$ 2.746.400,20
				D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$ 1.273.600,00
				D07	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 969.600,00
				D07E13	ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES	\$ 2.196.600,00
'02	'02	'01	'002	'008 10 CSF	DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 13.370.000,00
				D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$ 600.000,00
				D07	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 12.490.000,00
				D07E13	ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES	\$ 280.000,00
'02	'02	'01	'003		OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 92.908.272,00
'02	'02	'01	'003	'001 10 CSF	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	\$ 915,00
				D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$ 915,00
'02	'02	'01	'003	'002 10 CSF	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 1.196.575,00
				D01E18	ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	\$ 12.700,00
				D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$ 2.136,00
				D07	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 1.181.739,00
'02	'02	'01	'003	'003 10 CSF	PRODUCTOS DE HORNS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 23.053.990,00
				D13	ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA	\$ 23.000.000,00
				D07E13	ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES	\$ 53.990,00
'02	'02	'01	'003	'004 10 CSF	QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 997.162,00
				D01	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 7.000,00
				D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$ 596,00
				D07	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 491.566,00
				D07E13	ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES	\$ 498.000,00
'02	'02	'01	'003	'005 10 CSF	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 5.120.101,00
				D01	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 425.000,00
				D01E16	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRA INTELIGENCIA	\$ 100.979,00
				D01E18	ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	\$ 698.672,00
				D07	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 3.152.000,00
				D07E13	ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES	\$ 743.450,00
'02	'02	'01	'003	'006 10 CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 56.526.941,00
				D01	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 35.332.500,00
				D01E16	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRA INTELIGENCIA	\$ 3.906.500,00
				D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$ 11.557.441,00
				D07	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 502.000,00
				D07E13	ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES	\$ 5.228.500,00
'02	'02	'01	'003	'008 10 CSF	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	\$ 6.012.588,00
				D02	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	\$ 588,00
				D07	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 150.000,00
				D07E13	ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES	\$ 5.862.000,00
'02	'02	'01	'004		MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 73.986.216,00
'02	'02	'01	'004	'002 10 CSF	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 71.007.476,00
				D01	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 201.920,00
				D01E01	ESCUELA METROPOLITANA DE BOGOTA	\$ 40.196,00
				D01E14	ESCUELA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	\$ 6.201.920,00
				D01E03	ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 23.440,00
				D04	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 55.000.000,00
				D07	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 5.650.000,00
				D07E13	ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES	\$ 3.890.000,00
'02	'02	'01	'004	'003 10 CSF	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 1.100.000,00
'02	'02	'01	'004	'004 10 CSF	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 734.240,00
				D01E19	ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL	\$ 734.240,00

RESOLUCIÓN NÚMERO								DE	10.1.11.1025	PÁGINA 4 DE 6
CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE REALIZAN TRASLADOS QUE MODIFIGAN EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL VIGENCIA FISCAL 2025"										
'02	'02	'01	'004	'006	10	CSF	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS		\$ 144.500,00	
				D01E19			ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL		\$ 94.500,00	
				D07E13			ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES		\$ 50.000,00	
'02	'02	'01	'004	'007	10	CSF	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES		\$ 1.000.000,00	
				D07E13			ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES		\$ 1.000.000,00	
'02	'02	'02					ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		\$ 1.671.607.526,89	
'02	'02	'02	'006				SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		\$ 433.442.294,00	
'02	'02	'02	'006	'009	10	CSF	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA		\$ 433.442.294,00	
				D07			ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ		\$ 78.442.294,00	
				D06E12			ESCUELA ALEJANDRO GUTIERREZ		\$ 355.000.000,00	
'02	'02	'02	'007				SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERV		\$ 47.659.799,00	
'02	'02	'02	'007	'003	10	CSF	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO		\$ 47.559.799,00	
				D01			DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL		\$ 47.559.799,00	
'02	'02	'02	'008				SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		\$ 131.287.458,89	
'02	'02	'02	'008	'003	10	CSF	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS		\$ 3.421.761,00	
				D07			ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ		\$ 3.421.761,00	
'02	'02	'02	'008	'004	10	CSF	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN		\$ 25.000.000,00	
				D04			ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA		\$ 25.000.000,00	
'02	'02	'02	'008	'005	10	CSF	SERVICIOS DE SOPORTE		\$ 57.787.912,35	
				D02			ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO		\$ 8.000.000,00	
				D07			ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ		\$ 26.157.952,98	
				D07E13			ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES		\$ 23.629.959,37	
'02	'02	'02	'008	'007	10	CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		\$ 45.077.785,00	
				D01			DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL		\$ 15.330.000,00	
				D01E18			ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL		\$ 1.593.500,00	
				D01E17			ESCUELA ANTIDROGAS		\$ 700.000,00	
				D01E01			ESCUELA METROPOLITANA DE BOGOTA		\$ 4.000.000,00	
				D02			ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO		\$ 9.310.000,00	
				D07			ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ		\$ 14.144.285,00	
'02	'02	'02	'008	'009	10	CSF	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES		\$ 0,54	
				D01			DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL		\$ 0,54	
'02	'02	'02	'009				SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		\$ 1.059.317.975,00	
'02	'02	'02	'009	'002	10	CSF	SERVICIOS DE EDUCACIÓN		\$ 757.747.975,00	
				D01			DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL (CONCURSO PATRULLEROS)		\$ 3.911.000,00	
				D01E01			ESCUELA METROPOLITANA DE BOGOTA		\$ 722.832.525,00	
				D04			ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA		\$ 16.004.450,00	
'02	'02	'02	'009	'004	10	CSF	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DÉSECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL		\$ 15.000.000,00	
				D02			ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO		\$ 294.000.000,00	
				D06E12			ESCUELA ALEJANDRO GUTIERREZ		\$ 8.700.000,00	
				D07			ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ		\$ 275.000.000,00	
				D07			SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS		\$ 10.300.000,00	
				D07			ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ		\$ 7.570.000,00	
							TOTAL CONTRACREDITOS ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS APORTES DE LA NACION REC. 10 CSF		\$ 3.596.612.981,60	
ARTÍCULO 4o. Modificar unas partidas con cargo al presupuesto de funcionamiento, adquisición de bienes y servicios, aportes de la nación Rec. 10 CSF, en el sentido de acreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:										
SECCIÓN 16-01-03 UNIDAD 03 EDUCACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS										
CTA	SBCTA	OBJ.	ORD.	SORD.	REC.	CODIGO	CONCEPTO		CRÉDITO	
'02							ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 3.596.612.981,60	
'02	'01						ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		\$ 1.676.850.914,51	
'02	'01	'01					ACTIVOS FIJOS		\$ 1.676.850.914,51	
'02	'01	'01	'003				ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO		\$ 42.260.983,51	
'02	'01	'01	'003	'008	10	CSF	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES		\$ 42.260.983,51	
				D02			ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO		\$ 42.260.983,51	
'02	'01	'01	'004				MAQUINARIA Y EQUIPO		\$ 1.632.839.931,00	
'02	'01	'01	'004	'007	10	CSF	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES		\$ 45.000.000,00	
				D04			ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA		\$ 45.000.000,00	
'02	'01	'01	'004	'010	10	CSF	EQUIPO MILITAR Y POLICIA		\$ 1.587.839.931,00	
				D01			ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA		\$ 75.177.601,00	
'02	'01	'01	'006				OTROS ACTIVOS FIJOS		\$ 1.512.662.330,00	
				D04			PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL		\$ 1.750.000,00	
				D07E13			ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES		\$ 1.750.000,00	
							ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS		\$ 1.919.762.067,09	
							MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 150.293.211,98	
							PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO		\$ 821.200,00	
							DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)		\$ 821.200,00	
				D04			ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA		\$ 821.200,00	
							OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		\$ 32.015.382,00	

RESOLUCIÓN NÚMERO 00001 DE 31 JUL 2025 PÁGINA 5 DE 6
 CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE REALIZAN TRASLADOS QUE MODIFICAN EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL VIGENCIA FISCAL 2025"

'02	'02	'01	'003	'002	10 CSF	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 13.540.000,00
				D07	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 310.000,00	
				D04	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 13.230.000,00	
					OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 18.475.382,00	
				D04	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 18.475.382,00	
					MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 117.456.629,98	
					MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 22.652.183,00	
				D07	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 12.772.183,00	
				D07E13	ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES	\$ 9.880.000,00	
					MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 25.000.000,00	
				D04	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 25.000.000,00	
					MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$ 63.129.824,98	
				D07	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 63.129.824,98	
					APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$ 6.674.622,00	
				D07E13	ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES	\$ 3.468.000,00	
				D04	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 3.206.622,00	
					ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 1.769.468.855,11	
					SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 1.500.000,00	
				D07	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	\$ 1.500.000,00	
					ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	\$ 1.500.000,00	
					SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 19.195.419,37	
					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 19.195.419,37	
				D01E18	ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	\$ 650.920,00	
				D07E13	ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES	\$ 18.544.499,37	
					SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 1.748.773.435,74	
					SERVICIOS DE EDUCACIÓN	\$ 1.668.773.435,74	
				160103	EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 1.668.773.435,74	
					SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	\$ 80.000.000,00	
				D07E13	ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES	\$ 10.000.000,00	
				D04	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	\$ 70.000.000,00	
					TOTAL CREDITOS ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS APORTES DE LA NACIÓN REC. 10 CSF	\$ 3.596.612.981,60	

ARTÍCULO 5o. Modificar unas partidas con cargo al Presupuesto de Funcionamiento, Adquisición de Bienes y Servicios, Aportes de la Nación Rec. 16 SSF, en el sentido de contracreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

SECCIÓN 16-01-03 UNIDAD 03 EDUCACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS								
CTA	SBCTA	OBJ.	ORD.	SORD.	REC.	CODIGO	CONCEPTO	CONTRACRÉDITO
'02							ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 187.459.503,00
'02	'01						ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 792.940,00
'02	'01	'01					ACTIVOS FIJOS	\$ 792.940,00
'02	'01	'01	'004				PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	\$ 792.940,00
'02	'01	'01	'004	'008	16 SSF	D01E19	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$ 792.940,00
'02	'02						ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL	\$ 792.940,00
'02	'02						ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 186.666.563,00
'02	'02	'01					MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1.259.524,00
'02	'02	'01	'002				PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$ 33.950,00
'02	'02	'01	'002	'007	16 SSF	D01E19	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 33.950,00
'02	'02	'01	'003				ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL	\$ 33.950,00
'02	'02	'01	'003				OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 1.225.574,00
'02	'02	'01	'003	'004	16 SSF		QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 40.000,00
'02	'02	'01	'003	'006	16 SSF	D01E19	ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL	\$ 40.000,00
'02	'02	'01	'003	'006	16 SSF	D01E19	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 985.214,00
'02	'02	'01	'003	'007	16 SSF	D01E19	ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL	\$ 985.214,00
'02	'02	'01	'003	'007	16 SSF	D01E19	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$ 200.360,00
'02	'02	'02				D01E19	ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL	\$ 200.360,00
'02	'02	'02	'008				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 185.407.039,00
'02	'02	'02	'008				SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 2.240.039,00
'02	'02	'02	'008	'003	16 SSF	D01	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 2.240.000,00
'02	'02	'02	'008	'003	16 SSF	D01E19	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 240.000,00
'02	'02	'02	'008	'005	16 SSF	D01	ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL	\$ 2.000.000,00
'02	'02	'02	'008	'005	16 SSF	D01	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 39,00
'02	'02	'02	'009			D01	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 39,00
'02	'02	'02	'009	'002	16 CSF	D01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 183.167.000,00
'02	'02	'02	'009	'002	16 CSF	D01	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	\$ 163.167.000,00
'02	'02	'02	'009	'007	16 SSF	D01	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 163.167.000,00
'02	'02	'02	'009	'007	16 SSF	D01	OTROS SERVICIOS	\$ 20.000.000,00
'02	'02	'02	'009	'007	16 SSF	D01	DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 20.000.000,00
							TOTAL CONTRACREDITOS ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FONDOS ESPECIALES REC. 16 SSF	\$ 187.459.503,00

ARTÍCULO 6o. Modificar unas partidas con cargo al Presupuesto de Funcionamiento, Adquisición de Bienes y Servicios, Aportes de la Nación Rec. 16 SSF, en el sentido de acreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE REALIZAN TRASLADOS QUE MODIFICAN EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL VIGENCIA FISCAL 2025"

SECCIÓN 16-01-03
UNIDAD 03 EDUCACIÓN
PRESUPUESTO DE GASTOS

CTA SBCTA	OBJ.	ORD.	SORD.	REC.	CODIGO	CONCEPTO	CRÉDITO
'02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 187.459.503,00
'02	'02					ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 187.459.503,00
'02	'02	'02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 187.459.503,00
'02	'02	'02	'008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 0,00
'02	'02	'02	'009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 187.459.503,00
'02	'02	'02	'009	'002	16 SSF	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	\$ 187.459.503,00
				D01		DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 187.459.503,00
						TOTAL CREDITOS ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FONDOS ESPECIALES	
						REC. 16 SSF	\$ 187.459.503,00

ARTÍCULO 7o. Modificar unas partidas con cargo al presupuesto de funcionamiento, impuestos, aportes de la nación Rec. 10 CSF, en el sentido de contracreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

SECCIÓN 16-01-03
UNIDAD 03 EDUCACIÓN
PRESUPUESTO DE GASTOS

CTA SBCTA	OBJ.	ORD.	SORD.	REC.	CODIGO	CONCEPTO	CONTRACRÉDITO
08						GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 70.671,00
08	01					IMPUESTOS	\$ 70.671,00
08	01	02				IMPUESTOS TERRITORIALES	\$ 70.671,00
08	01	02	001	10	C	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 70.671,00
				D07E13		ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES	\$ 70.671,00
						TOTAL CONTRACRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 70.671,00

ARTÍCULO 8o. Modificar unas partidas con cargo al presupuesto de funcionamiento, impuestos, aportes de la nación Rec. 10 CSF, en el sentido de acreditar las siguientes cantidades en la cuenta y unidad, que a continuación se indica:

SECCIÓN 16-01-03
UNIDAD 03 EDUCACIÓN
PRESUPUESTO DE GASTOS

CTA SBCTA	OBJ.	ORD.	SORD.	REC.	CODIGO	CONCEPTO	CRÉDITO
08						GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 70.671,00
08	01					IMPUESTOS	\$ 70.671,00
08	01	02				IMPUESTOS TERRITORIALES	\$ 70.671,00
08	01	02	001	10	C	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 70.671,00
				160103		EDUCACIÓN POLICIAL	\$ 70.671,00
						TOTAL CRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 70.671,00

ARTÍCULO 9o. Para efectos de la gestión y registro en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación II, el responsable en la Oficina de Planeación desagregará las apropiaciones contenidas en la presente resolución al máximo nivel. Esta actividad será de carácter informativo y no podrá superar los valores de la apropiación aquí solicitadas.

ARTÍCULO 10o. Mediante este acto administrativo, se aprueban las modificaciones a los planes anuales de adquisiciones de cada una de las unidades aquí relacionadas, las cuales deberán ser registradas en el SECOP II, generando la versión correspondiente.

ARTÍCULO 11o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

Coronel MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ
Director de Educación Policial

Elaborado: H. Edgar Alexander Sánchez Sáenz
DIEPO/PLANE

Revisado: CT. Carlos Alberto Beltrán
DIEPO/ASJUD

Revisado: TC. María del Pilar Castro Ortega
DIEPO/PLANE

Revisado: CR. Marisol Andrade Barrillo Álvarez
DIEPO/DEP

Fecha de Elaboración: 30/07/2025

Ubicación : C:\Users\aa.hernandez071\Documents\PLANEACION 2025\Resoluciones

Transversal 33 47a-35 sur, Bogotá

Teléfono 5159000

diego.planeo@policia.gov.co

www.policia.gov.co